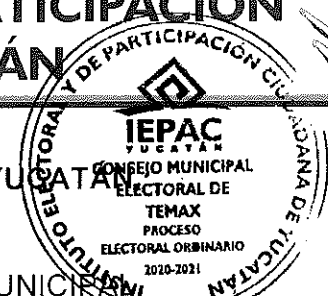


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE TEMAX, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.



En el municipio de Temax, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 24 minutos, del día 22 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Temax, ubicado en el predio sin número de la calle 31 x 31 A de la colonia Santa Bárbara de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

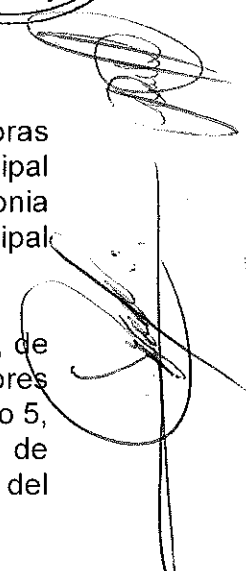
En uso de la palabra, C. EVANGELINA ALCOCER CIME Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Temax, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 24 minutos del día 22 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. EVANGELINA ALCOCER CIME de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaría Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. MARIA RUBY RAZ MUÑOZ para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Presidente C. EVANGELINA ALCOCER CIME; Consejera Electoral, C. MARIA ESTHER LOO ESCAMILLA; Consejero Electoral C. PEDRO PABLO LIZAMA DIAZ; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MARIA RUBY RAZ MUÑOZ con derecho a voz, pero sin voto.

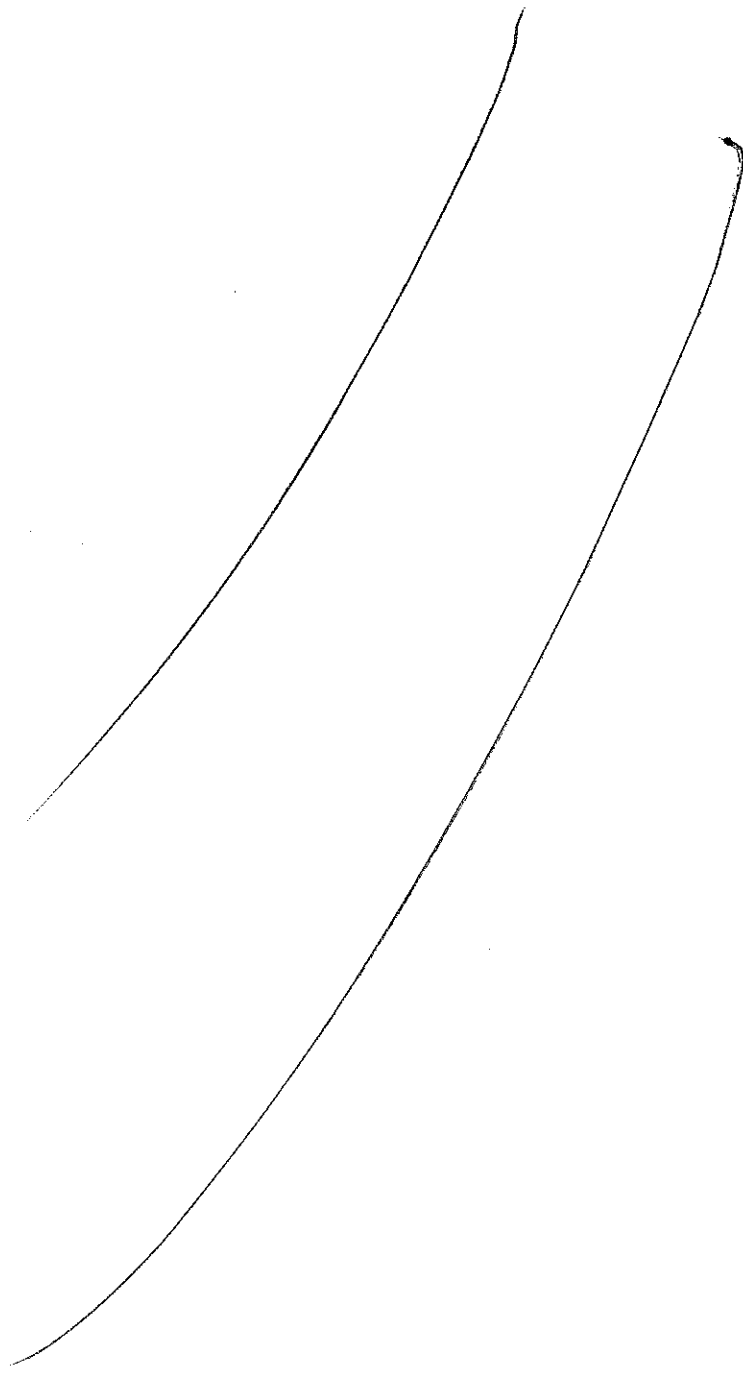
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Acción Nacional**, C. LUIS MANUEL CHAN MIAN representante suplente. **Partido Revolucionario Institucional**, C. JUAN MANUEL PECH EK representante propietario.

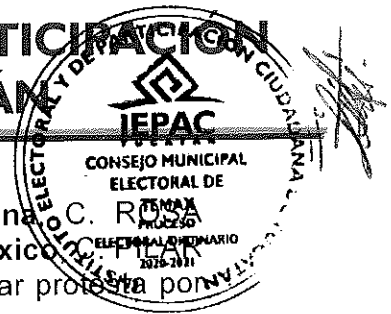
Con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro formalmente incorporadas a este Consejo Electoral Municipal de Temax y a sus actividades, a los representantes de los siguientes partidos: **Partido de la Revolución Democrática**, C. LIGIA GEORGINA MAY AVILES representante propietaria; **Partido Verde Ecologista de México**, C. PEDRO ANTONIO PECH POOL representante propietario; **Movimiento Ciudadano**, C. OMAR



Luis M. Chan Mian

1



POLANCO SALAZAR SABIDO representante propietario; **Partido Morena**
MARIA DZUL ESTRELLA representante propietaria; **Partido Fuerza por México**
POLANCO TUCUCH representante propietaria; quienes procederán a tomar protesta por escrito.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

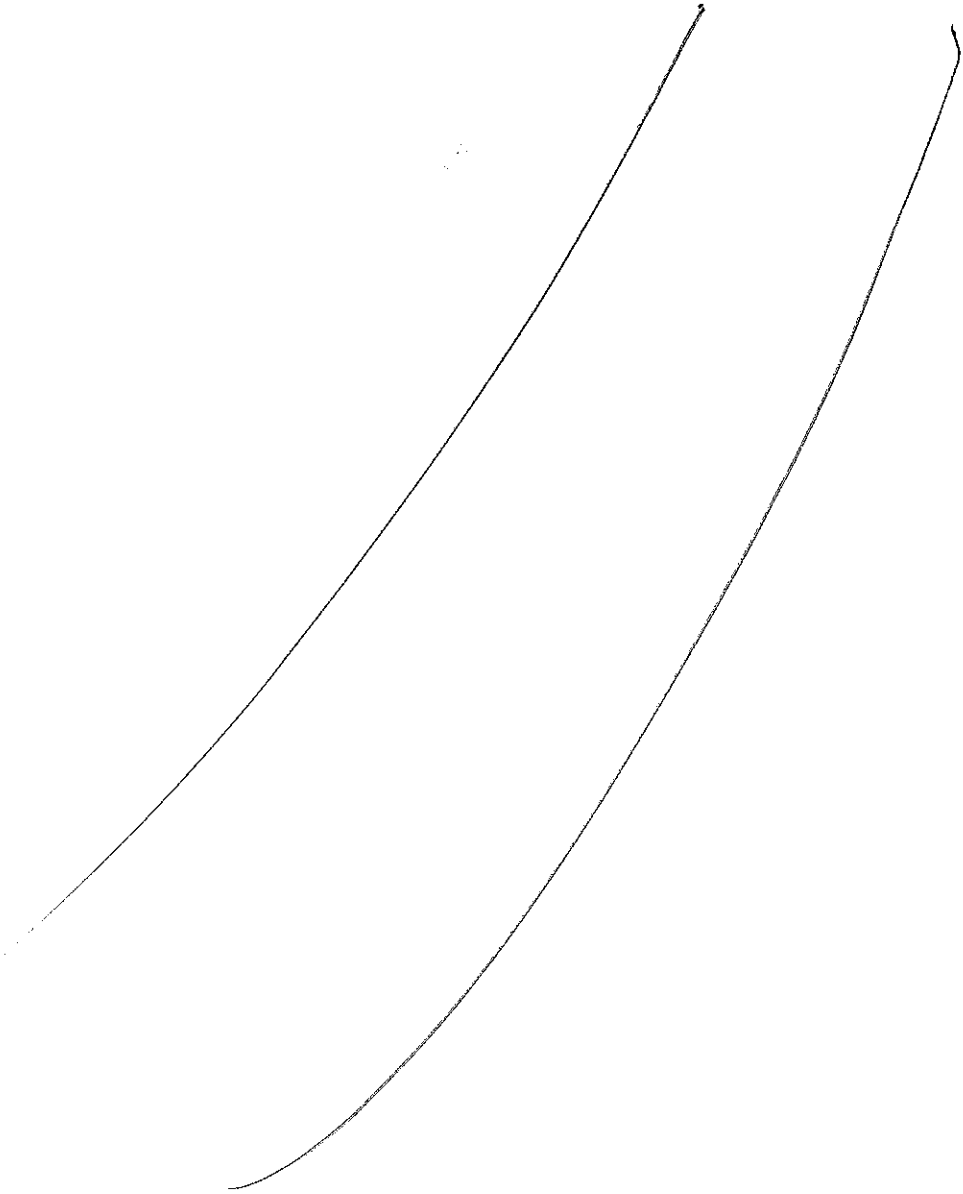
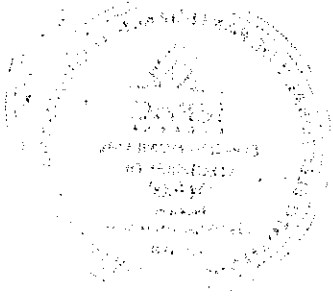
Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

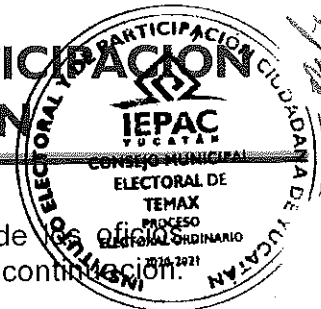
1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación en su caso del PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEMAX, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
7. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en



Lois M. Chan Mian





cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Oficio sin número del **Partido de la Revolución Democrática** de fecha 4 de febrero de 2021 y recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 11 de febrero de 2021, en el cual nombra a sus representantes C. Ligia Georgina May Avilés y C. Manuel Jesús May López, como propietaria y suplente respectivamente.

Oficio sin número del **Partido Verde Ecologista de México** de fecha 12 de febrero de 2021 y recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 16 de febrero de 2021, en el cual reconoce a los C. Pedro Antonio Pech Pool y C. Luis Gonzalo Pech Aké, como representantes propietario y suplente respectivamente.

Oficio sin número del **Partido Movimiento Ciudadano** de fecha 17 de febrero de 2021 y recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 19 de febrero de 2021, en el cual solicita la acreditación de su representante propietario C. Omar Rolando Salazar Sabido.

Oficios sin número del **Partido Fuerza por México** de fecha 17 de febrero de 2021 y recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 19 de febrero de 2021, en el cual solicita la acreditación de sus representantes C. Pilar Polanco Tucuch y C. Bárbara Esther Rodríguez Caamal como propietaria y suplente respectivamente.

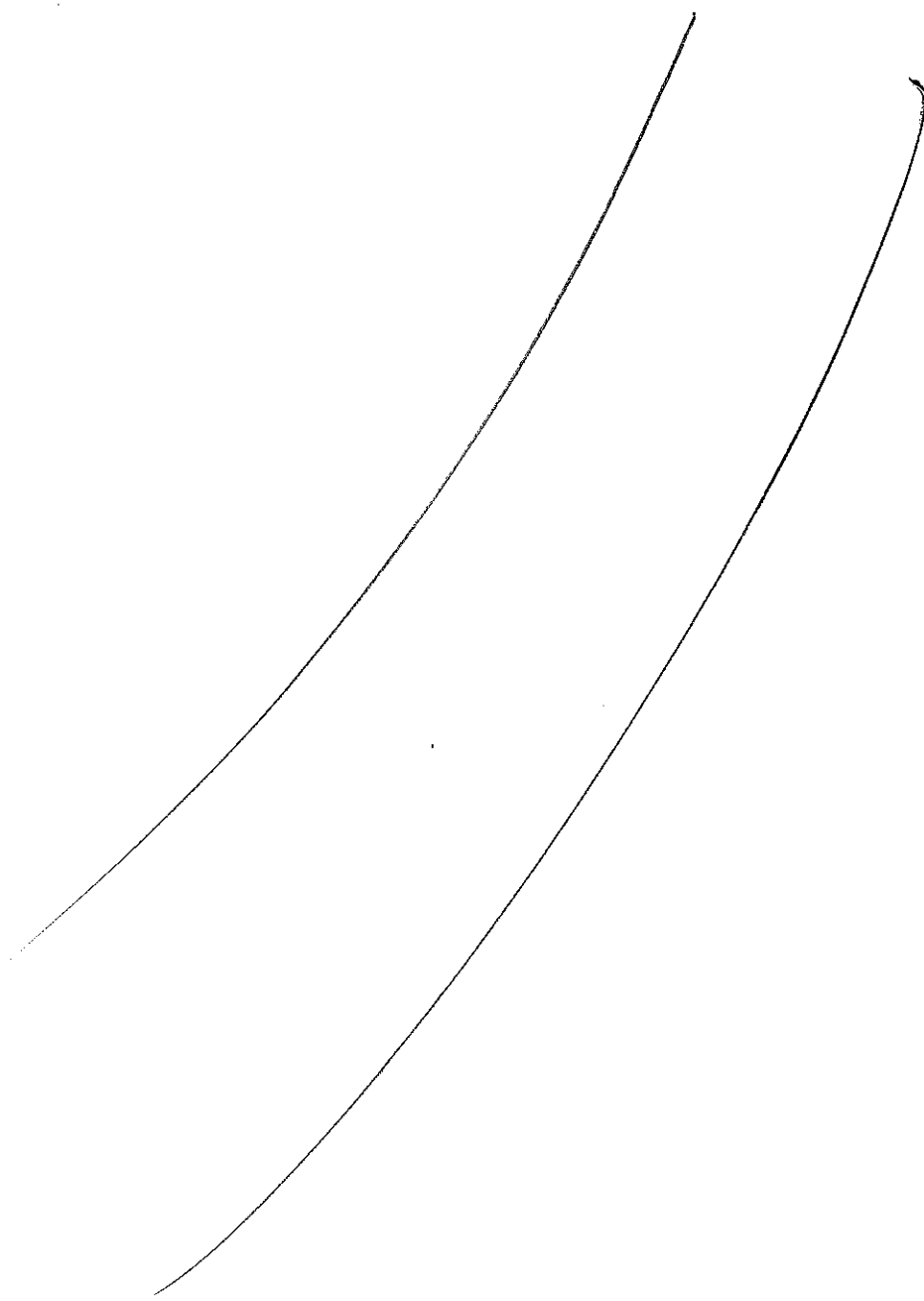
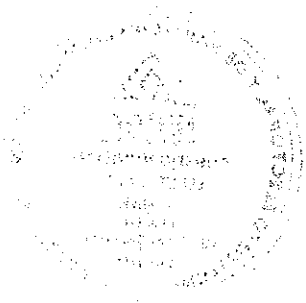
En virtud de las acreditaciones y sustituciones presentadas y con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro formalmente incorporadas a este Consejo Electoral Municipal de Temax y a sus actividades, a los representantes de los siguientes partidos: **Partido de la Revolución Democrática**, C. LIGIA GEORGINA MAY AVILES representante propietaria; **Partido Verde Ecologista de México**, C. PEDRO ANTONIO PECH POOL representante propietario; **Movimiento Ciudadano**, C. OMAR POLANCO SALAZAR SABIDO representante propietario; **Partido Morena**, C. ROSA MARIA DZUL ESTRELLA representante propietaria; **Partido Fuerza por México**, C. PILAR POLANCO TUCUCH representante propietaria.

Continuando con el desarrollo de la sesión, a la Secretaría Ejecutiva, presentó el punto número seis consistente en la en la Aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Tepakán, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Seguidamente: continuando con el uso de la voz, con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 6 del orden del día, toda vez que ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo.



Luis M. Chan Mian





Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este la Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.

En uso de la voz, la presidenta pidió a la consejera C. María Esther Loó Escamilla haga el favor de sacar las papeletas correspondientes al espacio que se otorgará a los partidos políticos en orden de prelación y dar lectura en voz alta del número contenido en la papeleta extraída, inmediatamente deberá pasarla a la Secretaria Ejecutiva para corroborar el número que corresponderá a los partidos políticos quedando en el orden siguiente:



ESPACIO NUMERO 1, Muro ubicado en la calle 39 entre 28 y 30 (muro lado norte del campo "La Estación"; ESPACIO NUMERO 2, Espacio ubicado en la calle 33 por 40 y un andador costado poniente del Parque San Román (un tramo del alambrado por el lado norte del Campo Deportivo de la colonia San Román); ESPACIO NUMERO 3, Espacio ubicado en la calle 32 por 33 y 35 (contiguo a la Casa Ejidal); ESPACIO NUMERO 4, Espacio ubicado en la calle 33 A por 28 y 30 (espalda de las gradas de la cancha de basquetbol) y ESPACIO NUMERO 5, Espacio ubicado en la calle 26 por 31 y 33 (espalda de las gradas del Campo Deportivo Municipal).



Quedando la distribución en el siguiente orden:

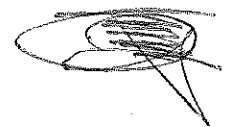
- 1.-Movimiento Ciudadano
- 2.-Partido del Trabajo
- 3.-Nueva Alianza Yucatán
- 4.-Redes Sociales Progresistas
- 5.-Morena
- 6.-Partido Acción Nacional
- 7.-Fuerza por México
- 8.-Partido Verde Ecologista de México
- 9.-Partido Revolucionario Institucional
- 10.-Partido Encuentro Solidario
- 11.-Partido de la Revolución Democrática

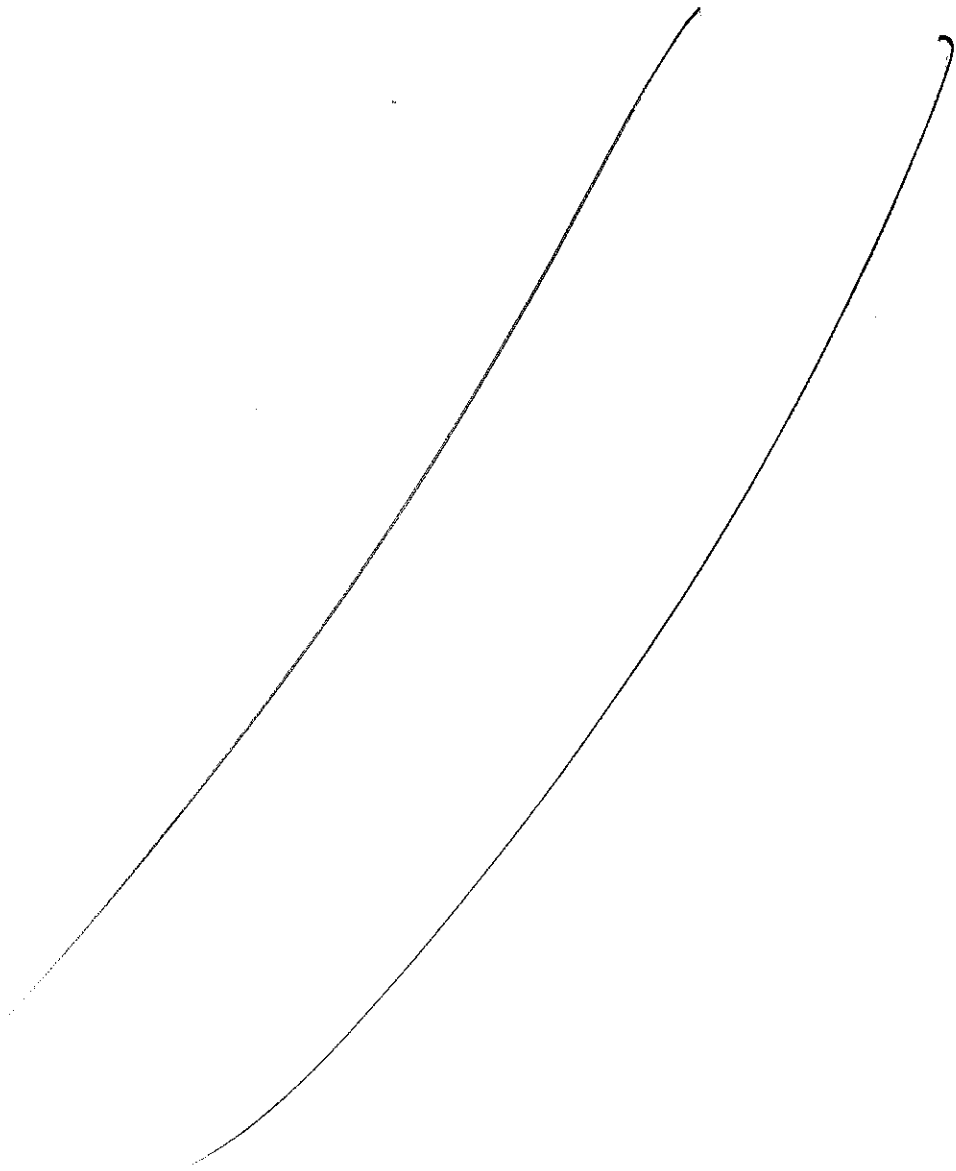


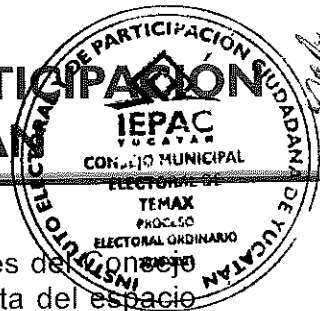
Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Al respecto de este punto del orden del día, propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de tres por dos metros. Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

Lois M. Chan Man







Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedo a solicitar a la Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto.

Conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Ejecutiva procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Tepakán con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva informa que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por **unanimidad** de votos de los Consejero Electorales presentes.

Seguidamente la Consejera Presidente pregunta a los integrantes del consejo si existe algún otro asunto a tratar, favor de levantar la mano.

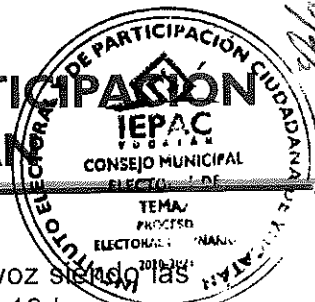
En primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional C. Juan Manuel Pech Ek, solicita información respecto a la ubicación los espacios otorgados por el H. Ayuntamiento para la colocación y fijación de la propaganda y el orden en el que se sortearon los espacios que ocupará cada partido político. A lo que la Consejera Presidente responde que esta información está contenida en la presente acta de sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión Ordinaria había sido aprobado

Luis M. Chan Mian





por **unanimidad** de votos, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 48 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 19 horas con 17 minutos.

Siendo las 19 horas con 17 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, a la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

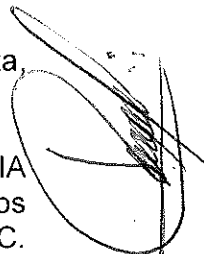
Consejera Presidente C. EVANGELINA ALCOCCER CIME; Consejera Electoral C. MARIA ESTHER LOO ESCAMILLA; Consejero Electoral C. PEDRO PABLO LIZAMA DIAZ; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MARIA RUBY RAZ MUÑOZ con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

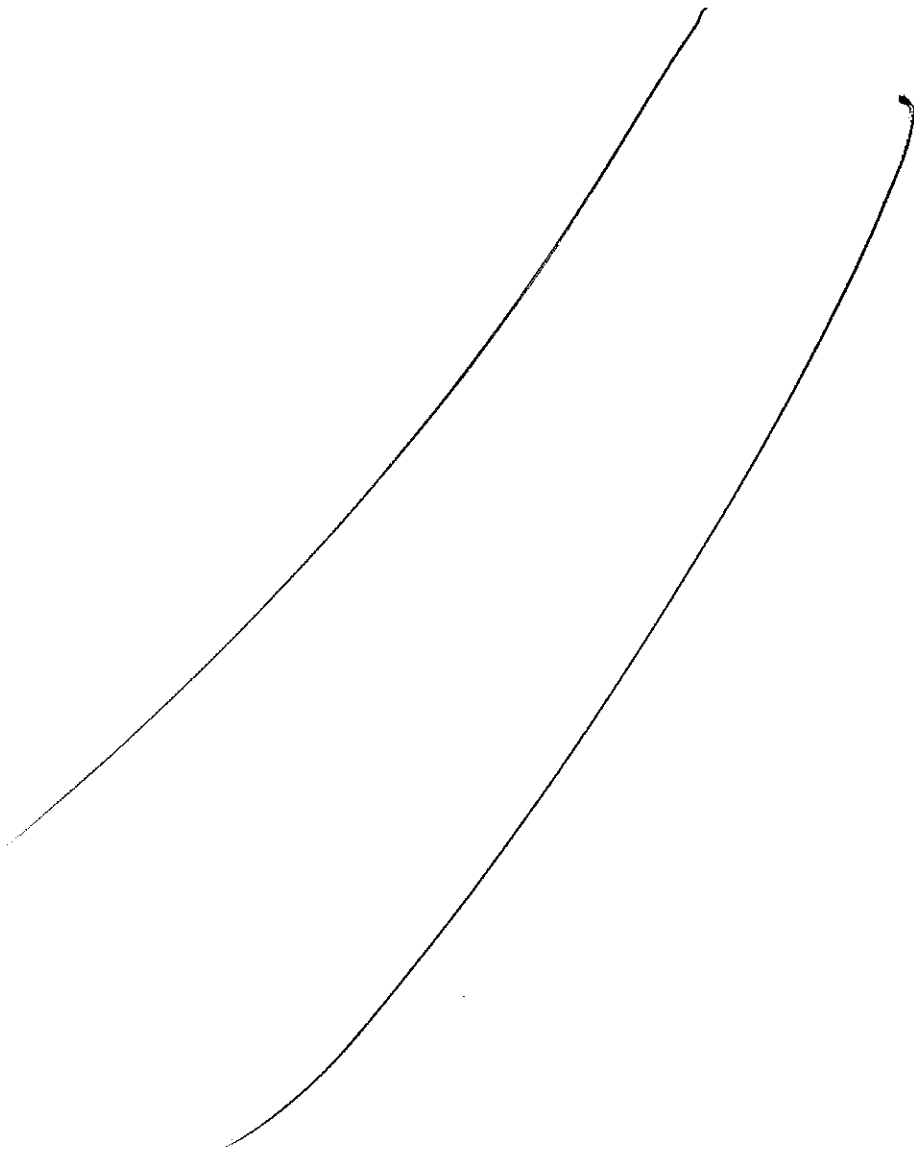
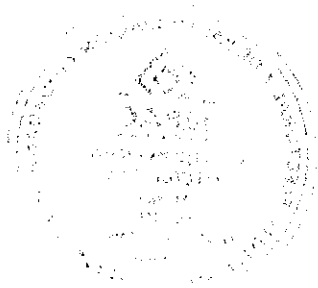
Partido Acción Nacional, C. LUIS MANUEL CHAN MIAN representante suplente.
Partido Revolucionario Institucional, C. JUAN MANUEL PECH EK representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la presente sesión ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a lo que la Consejera Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna sobre la dispensa de la lectura del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Temax de fecha 22 de febrero de 2021; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. MARIA RUBY RAZ MUÑOZ informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido la Consejera Presidente C. EVANGELINA ALCOCCER CIME solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en



Luis M. Chan Mian




cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. EVANGELINA ALCOGER CIME, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 22 de febrero de 2021, siendo las 19 horas con 26 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.




C. EVANGELINA ALCOGER CIME
CONSEJERA PRESIDENTE



C. MARIA RUBY RAZ MUÑOZ
SECRETARÍA EJECUTIVA




C. MARIA ESTHER LOO ESCAMILLA
CONSEJERA ELECTORAL



C. PEDRO PABLO LIZAMA DIAZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. LUIS MANUEL CHAN MIAN
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

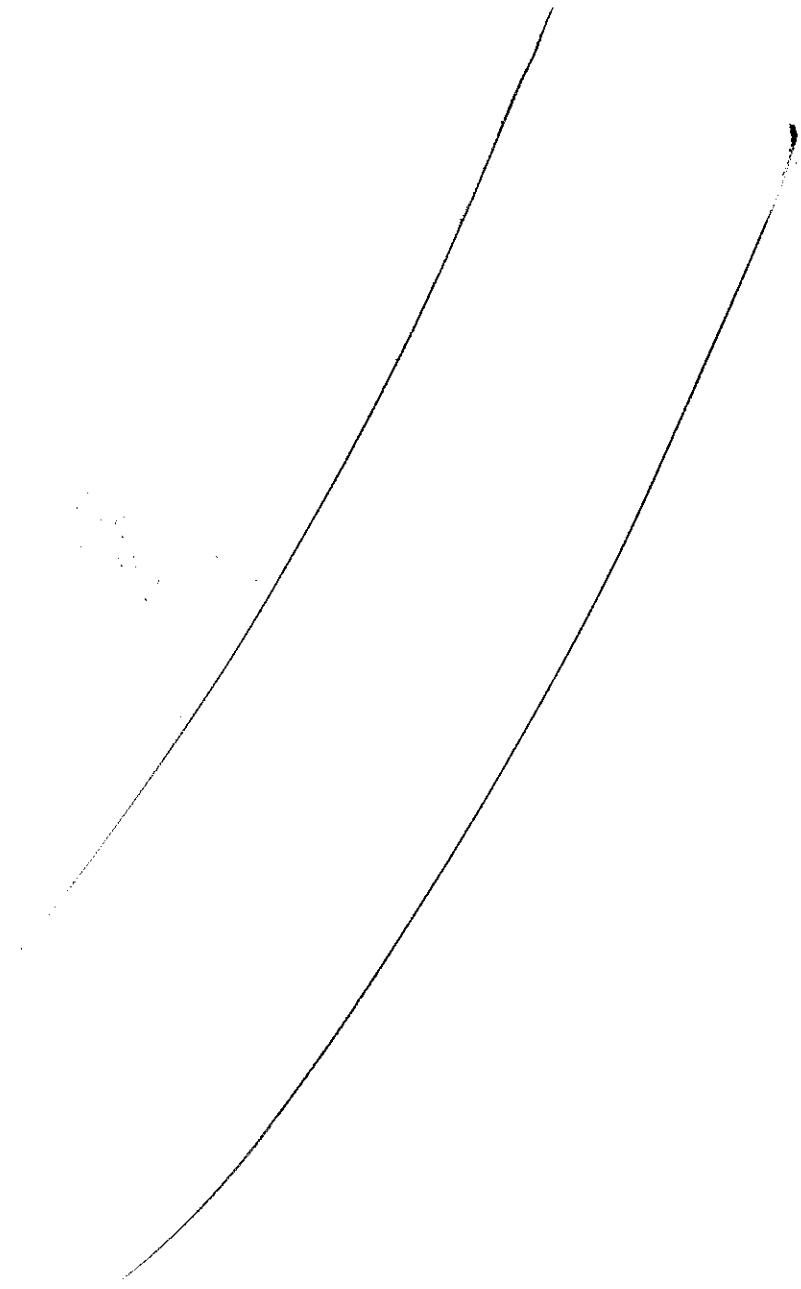


C. JUAN MANUEL PECH EK
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. LIGIA GEORGINA MAY AVILES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCION DEMOCRATICA

C. PEDRO ANTONIO PECH POOL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

C. OMAR ROLANDO SALAZAR SABIDO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

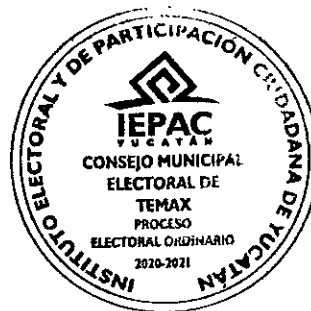
C. ROSA MARIA DZUL ESTRELLA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MORENA

C.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA YUCATAN

C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

C.
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
REDES SOCIALES PROGRESISTAS

C. PILAR POLANCO TUCUCH
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
FUERZA POR MEXICO



HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEMAX DE FECHA 22 DE
FEBRERO DE 2021

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

_____ en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en

Temax, Yucatán, a 22 de
Febrero de 2021.

